

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, pudiendo presentarlo directamente o bien a través de la Comandancia de la Guardia Civil.

De acuerdo con el art. 38.1 de la Ley Orgánica 1/1992, art. 115.1, 138.3 de la LRJ-PAC y art. 21.1 y 2 del RPS, esta resolución definitiva será firme en vía administrativa y por tanto ejecutiva, una vez transcurrido el plazo indicado anteriormente sin hacer uso del derecho de recurrir, o en el caso de haberlo ejercitado, desde la notificación al interesado de la resolución del mencionado recurso que mantenga el contenido sancionador de la resolución impugnada en los términos que se establezcan.

De acuerdo con el art. 38.2 de la Ley Orgánica 1/1992, a partir de la fecha de la firmeza en vía administrativa de la presente resolución definitiva en los términos previstos anteriormente, la persona expedientada dispone de un plazo voluntario de pago de quince días hábiles para hacer efectivo el importe de la sanción impuesta, bien a través de la Delegación de Hacienda de su residencia mediante carta de pago, o bien en papel de pagos al Estado, presentando al Instructor en cualquier caso la correspondiente carta de pago o los efectos timbrados.

De acuerdo con el art. 138.3 de la LRJ-PAC y art. 21.4 del RPS, hasta tanto se produce la firmeza en vía administrativa de la presente resolución definitiva, se mantiene la cautelar de intervención de los productos para garantizar la eficacia de la sanción.

Igualmente a partir de la citada firmeza, de conformidad con el artículo 299 del Reglamento de Explosivos, la materia reglamentada que se incauta como consecuencia de la resolución sancionadora del presente expediente administrativo será puesta por el Órgano Instructor a disposición del Ministerio de Economía a través del Área Funcional de Industria y Energía de la correspondiente Delegación de Gobierno.

Que transcurrido dicho período de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a esta Autoridad, procediéndose a su exacción por la vía de apremio administrativa, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1684/90, de 20 de diciembre, modificado por el Real Decreto 448/1995, lo que puede suponer a los inculpados un recargo de un 20% sobre el importe de la citada multa. Notifíquese en forma la presente resolución a la persona expedientada.

Madrid, 7 de marzo de 2005.-El Director General, P. D. (Orden INT/2992/2002, de 21 de noviembre BOE 285 de 28 de noviembre), el General de División, Subdirector General de Operaciones, José Manuel García Varela.

MINISTERIO DE FOMENTO

33.318/05. *Anuncio de la Dirección General de la Marina Mercante sobre expedientes administrativos sancionadores. Expediente número 05/210/0022 y otros.*

Por el presente anuncio, la Dirección General de la Marina Mercante notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas, correspondientes a acuerdos de iniciación, propuestas de resolución, resoluciones y otras cuestiones, en cada caso, de expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, o de las cuestiones que en cada caso se dice.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acuerdos de iniciación

En la Capitanía Marítima de Cartagena:

Expediente: 05/210/0022. Expedientado/s: «Astilleiros Navales, S.L.». Fecha de actos: 28-03-05.

Expediente: 05/210/0025. Expedientado/s: Don Meanean Eytan. Fecha de actos: 29-04-05.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 05/320/0003. Expedientado/s: Don Antonio Coca Martín y don José Coca Martín. Fecha de actos: 13-04-05.

Expediente: 05/320/0004. Expedientado/s: Don Juan Martín Mancilla. Fecha de actos: 13-04-05.
Expediente: 05/320/0007. Expedientado/s: Don Luis María Cuadro Armenta. Fecha de actos: 19-04-05

En la Capitanía Marítima de Ceuta:

Expediente: 05/340/0009. Expedientado/s: Doña María Carcaó Jiménez. Fecha de actos: 15-02-05.

En la Capitanía Marítima de Fuengirola:

Expediente: 05/362/0001. Expedientado/s: Don Cristóbal García Ramos. Fecha de actos: 07-04-05.

Expediente: 05/362/0003. Expedientado/s: Don Manuel Ocampos Montero y don Manuel J. Serrano Ramírez. Fecha de actos: 07-04-05.

Expediente: 05/362/0009. Expedientado/s: Don Felipe Agua Ortega. Fecha de actos: 07-04-05.

Expediente: 05/362/0011. Expedientado/s: High Speed Boats, S.L. Fecha de actos: 07-04-05.

Expediente: 05/362/0015. Expedientado/s: Don Ferraró Sylvano. Fecha de actos: 07-04-05.

Expediente: 05/362/0018. Expedientado/s: Don Benharat Mahomou. Fecha de actos: 07-04-05.

Expediente: 05/362/0019. Expedientado/s: Don Joaquín González de la Torre y don Andrés Trujillo Jérez. Fecha de actos: 07-04-05.

En la Capitanía Marítima de Melilla:

Expediente: 05/370/0005. Expedientado/s: Don Bjorn Henrik Nielsen. Fecha de actos: 08-03-05.

Expediente: 05/370/0007. Expedientado/s: Don Antonio Cortés Ortiz y don Santiago López López. Fecha de actos: 10-05-05.

En la Capitanía Marítima de La Coruña:

Expediente: 05/440/0037. Expedientado/s: Don Sergio Amado Pombo. Fecha de actos: 22-04-05.

En la Capitanía Marítima de Santander:

Expediente: 05/450/0016. Expedientado/s: Don Juan Carlos Albiño Cabañas y don Óscar Sarralde Blanco. Fecha de actos: 28-04-05.

En la Capitanía Marítima de Vigo:

Expediente: 05/470/0008. Expedientado/s: Don Tomás Miguel Rodríguez. Fecha de actos: 11-04-05.

Expediente: 05/470/0013. Expedientado/s: Don Igor Barreiro Cabanelas. Fecha de actos: 12-04-05.

Expediente: 05/470/0030. Expedientado/s: Don José Manuel Gallego Abal. Fecha de actos: 26-04-05.

Expediente: 05/470/0031. Expedientado/s: Don Óscar Abal Lores. Fecha de actos: 26-04-05.

Expediente: 05/470/0033. Expedientado/s: «Promotoras Inmobiliarias Agrupadas. Fecha de actos: 26-04-05.

Propuestas de resolución

En la Capitanía Marítima de Cartagena:

Expediente: 04/210/0102. Expedientado/s: Don Gregorio Simón Ferrero y Muebles al Costo, S.L. Fecha de actos: 14-04-05.

En la Capitanía Marítima de Barcelona:

Expediente: 04/230/0123. Expedientado: Don Xavier Gracia Soto. Fecha de actos: 28-04-05.

Expediente: 04/230/0125. Expedientado: Don Guillermo Mascaró Carreño. Fecha de actos: 28-04-05.

Expediente: 04/230/0126. Expedientados: «Serveis Integrals Subacuàtics, S.L.» y don Antonio, don Guillermo Mascaró Carreño. Fecha de actos: 28-04-05.

Expediente: 04/230/0127. Expedientado: Don Javier Avilés García. Fecha de actos: 29-04-05.

Expediente: 04/230/0128. Expedientado: Don Francisco Martinell Jou. Fecha de actos: 29-04-05.

Expediente: 04/230/0129. Expedientado: Don José Antonio Altide Saucó. Fecha de actos: 29-04-05.

Expediente: 04/230/0130. Expedientados: «ITEM Innovación y Tecnología Empresarial, S.L.» y don Jorge Bellmunt Andreu. Fecha de actos: 29-04-05.

Expediente: 04/230/0131. Expedientados: Don Ernesto Roca Serra y don Francisco González Castillejo. Fecha de actos: 18-05-05.

Expediente: 04/230/0132. Expedientados: Don Manuel Saura Ripoll y don José Tomás Casanova. Fecha de actos: 18-05-05.

Expediente: 04/230/0133. Expedientados: Don Manuel Martínez Medina y don Fernando Guerrero Gálvez. Fecha de actos: 18-05-05.

Expediente: 04/230/0135. Expedientados: «Moody España, S.L.» y don Juan Llimona Broto. Fecha de actos: 18-05-05.

Expediente: 04/230/0138. Expedientados: Don Jorge Béjar Bartolomé y don Óscar Garrote Mestre. Fecha de actos: 18-05-05.

Expediente: 04/230/0140. Expedientados: «Luna Lleña del Mediterráneo» y don Alexis Anillo Esquivel. Fecha de actos: 26-05-05.

Expediente: 04/230/0141. Expedientados: «Voyage Charters Spain, S.L.» y don Dennis Fokke. Fecha de actos: 26-05-05.

Expediente: 04/230/0144. Expedientado: La entidad mercantil «Charter Náutico Vilanova, S.L.». Fecha de actos: 26-05-05.

Expediente: 04/230/0146. Expedientado: Don José Javier Balibrea Rojo. Fecha de actos: 26-05-05.

Expediente: 04/230/0151. Expedientado: Don David Seall Serna. Fecha de actos: 26-05-05.

En la Capitanía Marítima de Palamós:

Expediente: 04/233/0030. Expedientado/s: Don Dani-lo Zárate Carretero. Fecha de actos: 18-04-05.

En la Capitanía Marítima de Castellón:

Expediente: 05/240/0041. Expedientado/s: Don José Manuel Nebot Albiol. Fecha de actos: 06-05-05.

Expediente: 05/240/0042. Expedientado/s: Don Francisco Barrionuevo Pérez. Fecha de actos: 06-05-05.

Expediente: 05/240/0045. Expedientado/s: Don Fernando Aparisi Femenia. Fecha de actos: 16-05-05.

En la Capitanía Marítima de Valencia:

Expediente: 04/290/0024. Expedientado/s: Don Salvador Esgues Rubio. Fecha de actos: 11-04-05.

Expediente: 04/290/0039. Expedientado/s: Don Ángel Bonet Vidal. Fecha de actos: 11-04-05.

Expediente: 04/290/0040. Expedientado/s: Don Julio López Sáez. Fecha de actos: 04-04-05.

En la Capitanía Marítima de Cádiz:

Expediente: 04/310/0041. Expedientado/s: Don Sebastián González Herrera. Fecha de actos: 11-04-05

Expediente: 04/310/0126. Expedientado/s: Don Moisés Lamela Penedo. Fecha de actos: 27-04-05.

Expediente: 04/310/0127. Expedientado/s: Don Antonio Ramírez Parra. Fecha de actos: 27-04-05.

En la Capitanía Marítima de Estepona:

Expediente: 02/361/0011. Expedientado/s: Don Mustafa Mohamed Maimon. Fecha de actos: 19-05-05.

En la Capitanía Marítima de Melilla:

Expediente: 04/370/0037. Expedientado/s: Don José Alberto Reuqena Pou. Fecha de actos: 16-02-05.

Expediente: 05/370/0002. Expedientado/s: Don José Luis Soler Martínez y Real Federación Meillense de Piragüismo. Fecha de actos: 19-04-05

Expediente: 05/370/0004. Expedientado/s: Don Francisco Javier Sánchez Sánchez, don Ángel Humberto Costa Falcón y don Miguel Fernández Rodríguez. Fecha de actos: 17-05-05.

Expediente: 05/370/0006. Expedientado/s: Don Juan Antonio Morales Gil y don Isidro González González. Fecha de actos: 10-05-05.

En la Capitanía Marítima de Vigo:

Expediente: 04/470/0105. Expedientado/s: Don Óscar Abal Lores y don Javier Granados Fontán. Fecha de actos: 29-04-05.

Expediente: 04/470/0106. Expedientado/s: Don José Antepazo Pena. Fecha de actos: 05-05-05.

En la Capitanía Marítima de Tenerife:

Expediente: 04/520/0063. Expedientado/s: Torviscas Water Sport, S.L. y don David Vila Pego. Fecha de actos: 29-04-05.

Expediente: 04/520/0094. Expedientado/s: Don Antonio Martín Cabello y don Juan Porcuna Amil. Fecha de actos: 29-04-05.

Durante el plazo correspondiente que, en cada caso está fijado por la norma aplicable, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/92 y del artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Madrid, 1 de junio de 2005.—El Director General, Felipe Martínez Martínez.

33.320/05. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental de información pública sobre el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los Bienes y Derechos afectados por las obras del proyecto: «Proyecto modificado n.º 1. Autovía Córdoba-A-92. N-331, de Córdoba a Málaga. Tramo: Córdoba-Fernán Núñez. Términos municipales de: Córdoba y Rambla (La). Provinciales de: Córdoba. Clave: 12-CO-3840.**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 5 de mayo de 2005, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado, siendo de aplicación la

disposición adicional tercera de la Ley 19/2001, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Art. 98 de la LEF, y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su Art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y que se encuentra expuesta en el/los tablón/es de anuncios de el/los Ayuntamiento/s de Córdoba y Rambla (La), así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Córdoba para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el/los Ayuntamiento/s de Córdoba y Rambla (La), el día y hora que se indican en dicha relación.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en Diarios Provinciales, y en el «Boletín Oficial del Estado». Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como

notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (original y fotocopia de escrituras), y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además a los efectos de información pública contemplados en los Arts. 17.2, 18 y 19.2 de la LEF, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el Art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, Avda. de la Palmera, 24-26, 41012 Sevilla, o en la Unidad de Carreteras de Córdoba, Avd. Mozárabes, 1, 14071 Córdoba, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Sevilla, 2 de junio de 2005.—El Jefe de la Demarcación, Pedro C. Rodríguez Armenteros.

Relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto clave 12-CO-3840

Día	Hora	Nº exp.	Datos catastrales		Propietario	Domicilio	S. exp. (m ²)	S. Exp. desafec. (m ²)	Serv. (m ²)	Serv. desafec. (m ²)	Cultivo
			Polig.	Parc.							
<i>T. M. Córdoba</i>											
25/07/05	13:00	14-001.003-5-6(D)	16	3	Infante Marín, Carmen; Francisco y Juan Castellero Gálvez.	C/ Ancha, 104, Montalbán (Córdoba).	0	0	3.014	0	Cereal.
25/07/05	10:00	14-001.0004	1	4a	Fernández Peña, Ana María.	Pl. Colón, 9 (Córdoba).	2.869	12.987	2.288	2.819	Cereal.
25/07/05	11:00	14-001.0038	20	14a	Bonilla Miranda, Carmen.	C/ Ángel Espejo, 56, Fernán Núñez (Córdoba).	2.407	0	0	0	Cereal.
25/07/05	11:40	14-001.0041	20	13a	Bonilla Miranda, José; Marín Pérez, Catalina; Bonilla Miranda, Francisco y M.ª Josefa.	C/ Ángel Espejo, 58, Fernán Núñez (Córdoba).	1.386	0	0	0	Cereal.
25/07/05	10:40	14-001.0159	1	4b	Fernández Peña, Ana María.	Pl. Colón, 9 (Córdoba).	0	0	1.971	984	Cereal.
<i>T. M. La Rambla</i>											
26/07/05	12:00	14-560.0048	2	111	Montijano Carbonell, Eulogio.	C/ Alonso de Burgos, 12 (Córdoba).	14.479	0	0	0	Olivar, riego.
26/07/05	12:40	14-560.0049	3	4	Montijano García-Courtoy, Álvaro, Eulogio, Javier y M.ª Teresa.	C/ Alonso de Burgos, 12 (Córdoba).	12.591	0	0	0	Olivar, riego.

33.516/05. **Resolución de 27 de mayo de 2005 por la que se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias: «Construcción de pasarela peatonal, caminos de enlace y vallado de instalaciones ferroviarias, para la supresión de los pasos a nivel de los pp.kk. 47/765 y 52/033, de la línea Córdoba-Málaga, en el término municipal de Montilla (Córdoba).**

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, como beneficiario de la expropiación, solicita la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras referenciadas, cuyo proyecto ha sido aprobado con fecha 28 de julio de 2004.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Por ello la aprobación del proyecto referenciado conlleva la declaración de utilidad pública y la urgencia de

la ocupación a efectos de expropiación forzosa, siendo de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede, este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, este Ministerio ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña a la presente Resolución para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas. Dicho acto tendrá lugar en las dependencias del Ayunta-

miento respectivo, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán constituir, si así lo desean, en la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo